

Cumpliendo los Regidores de este Distrito Ayuntamiento que subscriven con la Comisión que merecieron de U.S. en cabildo ordinario q.<sup>e</sup> se celebró en 18 del mes proximo, han examinado detindamente y con la delicadeza que existe la importancia del objeto; el R.<sup>o</sup> despacho del Supremo Consejo de los Mag., con la obediencia que compresa, y lo motivos, promovida p<sup>r</sup> los Fabricantes de Pan de Tahona, Vecinos y del Oficio de Panaderos de esta Ciudad, Francisco Tomás, Etienne Gauell, Amaro Clavera, y Bartolomé Cárdenas, y tambien los documentos, Ordenanza, y calicatas, de que hacen referencia; de todo lo q.<sup>e</sup> y demás antecedentes q.<sup>e</sup> se han subministrado p<sup>r</sup> la Secretaría, nos hemos penitado en beneficio del mejor acuerdo, y en concilio observando q.<sup>e</sup> aquello reducen su Distancia a dos extremos: primeros, a q.<sup>e</sup> se le de plena libertad p<sup>r</sup> fabricar y vender el Pan de Tahona y de trigo francés al precio q.<sup>e</sup> les acomode, conviniendo haciendo sus acopios de panadas, y trigo, quando y como les parezca, y q.<sup>e</sup> el Gobierno intervenga solamente á celo de su bondad y peso: y el segundo, q.<sup>e</sup> no conviniendo combeterlos, q.<sup>e</sup> este Distrito Ayuntamiento sigue su procedimiento, y óbice provincial. lo preferido en los artt. q.<sup>e</sup> citan de las ordenanzas del Oficio de Panaderos, pretendiendo a las calicatas q.<sup>e</sup> enella se ordena, siempre y quando las pidan, con la autoridad e intervención correspondiente, y con consideración alas actuales circunstancias, aumento de jornales, exorbitante precio de los panados, y demás Utensilios p<sup>r</sup> uso de las Fabricas de Tahonas.

Si nosotros tratasemos de hacer ebidas a V.S. con exposiciones, razones, y fundamentos inconvenientes, la considera utilidad y ventas ja q.<sup>e</sup> precisamente debe resultar de q.<sup>e</sup> se levante la ordenanza q.<sup>e</sup> hasta ahora tiene toda clase de Pan, y q.<sup>e</sup> cada horno al primer extremo q.<sup>e</sup> solicitan los Panaderos, seria ofensa la sublimada pensacion de este Distrito Ayuntamiento, respecto a q.<sup>e</sup> lo consideramos suficientemente persuadido de ello; y p<sup>r</sup> lo mismo, p<sup>r</sup> evitarlo y nos estipulamos, solo nos limitarnos a elevar á la inteligencia de U.S. q.<sup>e</sup> la Ciudad, en su mejor concepto, debe en beneficio del público, cooperar á la liberad

